

Competencias laborales, una vía para la acreditación de programas y la certificación profesional

Ivonne Rodríguez Pérez
Universidad Autónoma del Estado de México

Resumen

Los cambios económicos, tecnológicos, sociales y culturales que se viven, crean nuevos retos a las Instituciones de Educación Superior (IES); uno de éstos, es la evaluación constante del impacto que en la sociedad tienen los procesos académicos, para ello es preciso la generación de estrategias para conocerlo y al mismo tiempo, identificar nuevas demandas formativas en cada una de las prácticas profesionales, todo ello con la finalidad de responder a las necesidades sociales.

El objetivo principal del trabajo es dejar a nivel de propuesta que la educación basada en normas de competencia laboral es un medio, que puede resolver parte de la problemática de la acreditación de programas en cuanto al indicador de plan de estudios y proceso enseñanza-aprendizaje se refiere, y que como consecuencia natural puede garantizar que la certificación profesional del egresado se dé con mayor facilidad. La acreditación y la certificación son aspectos que repercuten en los procesos para determinar la calidad de la educación.

Se realiza un planteamiento referente a la acreditación de programas, después se identifica la certificación profesional y finalmente la certificación de competencias laborales, se conjuntan los elementos para la propuesta central del trabajo.

Palabras clave: Acreditación de programas, Certificación profesional, Competencias laborales.

Introducción

La situación actual en materia educativa, demanda la participación y la articulación de esfuerzos de todos los actores sociales que intervienen en los procesos educativos, el reto es valorar a la educación como un bien público y es por eso que la sociedad debe estar comprometida con su funcionamiento y progreso, sus actores y organizaciones, sus normas y resultados deben de ser parte de una política institucional de rendimiento de cuentas de la calidad con que se desarrollan dichos procesos.

El sistema de educación superior se encuentra en una encrucijada en la que convergen grandes problemas como son la demanda creciente de servicios por parte de la sociedad, y al mismo tiempo la crítica, sobre la falta de congruencia entre los procesos educativos, las necesidades sociales y las exigencias del mercado laboral.

Asimismo, la velocidad de la innovación y la difusión de las nuevas tecnologías modifican las estructuras productivas, sociales y políticas de los países, aunada a inciertas tendencias de la demanda de educación superior, exige a las instituciones educativas la generación de estrategias para conocer el impacto de su acción y al mismo tiempo, identificar nuevas exigencias de formación en cada una de las prácticas profesionales. Todo ello con la finalidad de responder a las necesidades sociales, intención explícita o implícita en la misión de las instituciones de educación superior.

En las universidades las nuevas generaciones, adquieren competencias, conocimientos y valores que les permitirán ejercer una adecuada toma de decisiones en su vida profesional y personal. Por lo tanto, los contenidos de las enseñanzas, los valores y las habilidades con las que se equipa al estudiante han de ser pertinentes a las nuevas necesidades sociales. En este sentido, la pertinencia tendría que ser el principal

criterio al momento de evaluar si las instituciones de educación superior (IES) están cumpliendo su función social.

A lo largo de los años, las universidades se han preocupado por su pertinencia y su capacidad de respuesta ante la sociedad, y debido a esta inquietud los cambios sociales han configurado las instituciones de educación superior. La pertinencia debe ser evaluada teniendo en cuenta las características originales de la institución, su diversidad, sus distintas misiones y objetivos, y su organización. Este primer análisis permite vincular la pertinencia con la calidad. Los esfuerzos encaminados a mejorar la calidad de la educación superior, como los sistemas de acreditación, no pueden ni deben omitir la valoración de su pertinencia.

Calidad educativa

La calidad en la educación es un concepto polivalente que depende del actor que se utilice como referencia. Scharager y Aravena (2010) señalan que para unos implica empleabilidad, desarrollo de competencias o saberes; mientras que para otros se asocia al desarrollo humano y a las capacidades en ámbitos que van más allá del sector productivo. Paralelamente, en la literatura se aborda una vertiente complementaria que se enfoca al análisis del proceso educativo. Implícitamente se parte de la idea de que un proceso controlado tendrá buenos resultados. Casanova (2012) señala al respecto que la calidad se consigue a través del diseño curricular y potenciando la capacidad de sus profesores mediante la evaluación de cada una de las etapas que configuran la formación de los estudiantes. Se enfatiza en que no es un proceso genérico, sino que se requiere entender el contexto escolar y regional.

González y Torre (2007) señalan que se puede evaluar mediante indicadores, criterios y variables que permitan garantizar a la sociedad la pertinencia de los saberes ofertados por las IES, los cuales se concentran tradicionalmente en rubros tales como los planes y programas de estudio, la plantilla docente, los alumnos, la infraestructura, el financiamiento y los procesos académico-administrativos (Gil, 2006). A nivel institucional la sistematización de procesos y la creación de indicadores establecen las bases para una mejor operación académica y administrativa.

Lo anterior hace suponer que no queda totalmente claro cuál es el propósito real del aseguramiento de la calidad, ya que puede ser concebido como un mecanismo de regulación de la oferta, motor para la mejora continua, o bien, como un elemento generador de información para la toma de decisiones (Zapata y Tejeda, 2009). Ante este vacío teórico es factible esperar que la acreditación de la calidad educativa sea una herramienta que permita sistematizar los procesos con la doble finalidad de, por una parte, buscar la eficiencia en el manejo de los recursos y, por otra, de contar con elementos para tomar mejores decisiones

Acreditación de programas

Cuando se habla de acreditación surgen interrogantes que se deben responder: ¿qué es la acreditación? y ¿qué se pretende con ésta?. En este orden se dice que “la acreditación, es un procedimiento cuyo objetivo es comparar el grado de acercamiento del objeto analizado con un conjunto de normas previamente definidas e implantadas como deseables” (Pallán 2000, 3). En tanto que se señala que “la acreditación pretende una regulación de la calidad de los diferentes programas académicos de una manera integral, teniendo en cuenta su organización, su aplicación y su función social” (Sánchez 2002, 1). Todo esto implica una búsqueda de avalar que las cosas se están haciendo bien y que existen medios para constatarlo.

Desde la segunda mitad de la década de los setenta, las instituciones de educación superior reunidas en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana (ANUIES) buscaron concertar formas de planeación que incluían la evaluación como un elemento básico para la mejora de las instituciones y del sistema en su conjunto. La constitución del Sistema Nacional de

Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES, 1978) fue un paso importante en esa dirección aunque, en la práctica, la operación de las instancias del sistema (consejos estatales, regionales y nacional) tuvo poco impacto en la vida académica de las instituciones.

Sin embargo, el proceso cobró nuevas dimensiones a partir de la puesta en práctica del Programa para la Modernización Educativa (PME) (1989-1994). En el PME se incluyó, a propuesta de la ANUIES, el lineamiento de impulsar la calidad de la educación superior mediante procesos de evaluación interna y externa de las instituciones. Esta idea se concretó inicialmente en la creación de la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA, 1989), la cual centró sus propósitos en fomentar la auto evaluación institucional.

El objetivo de impulsar la evaluación externa se plasmó en la creación, también a instancias de la ANUIES, de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES, 1991). Los Comités fueron instituidos por la Coordinación Nacional de Planeación de la Educación Superior (CONPES), órgano de enlace entre la representación de las universidades públicas y el gobierno federal. Según su definición inicial, los CIEES se encargarían de la realización de evaluaciones diagnósticas y acreditación de programas académicos, funciones de administración y gestión y funciones de difusión y extensión de la cultura, en las instituciones de educación superior que lo solicitaran.

En 1997 la ANUIES acordó impulsar la creación de un organismo no gubernamental para regular los procesos de acreditación. Esta iniciativa dio lugar a la creación, en el 2000, del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), cuyos objetivos centrales consisten en apoyar la formación de agencias profesionales de acreditación, autorizarlas y coordinar su trabajo.

De manera casi simultánea, la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), organismo que agrupa a las instituciones de educación superior de carácter privado, tomó la iniciativa de establecer un mecanismo propio de acreditación de programas e instituciones, aunque buscando su coordinación con los lineamientos establecidos por la COPAES.

No obstante que los organismos establecidos para llevar a cabo la acreditación de programas declaran competencia para los niveles de licenciatura y posgrado, en la práctica la evaluación del posgrado se ha centralizado en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) a través de las políticas, normas y lineamientos definidos por esta última instancia.

La acreditación universitaria es el resultado de un proceso de evaluación y seguimiento sistemático y voluntario del cumplimiento de las funciones sustantivas de una institución de educación superior (IES), que permite obtener información fidedigna y objetiva sobre la calidad de las instituciones. Permite certificar, ante la sociedad, la calidad de los recursos humanos formados y de los diferentes procesos que tienen lugar. Es el reconocimiento formal y público otorgado a una institución académica en virtud del grado en que ha logrado avances significativos en sus carreras o programas en el cumplimiento de su misión y objetivos declarados, y satisface un conjunto de criterios, indicadores y estándares de pertinencia y calidad. El propósito central de la acreditación es promover y estimular el continuo mejoramiento y determinar si una institución académica posee calidad a nivel general o respecto de uno o más programas educativos, si es capaz de demostrar que progresa de manera continua y sistemática, con el empleo de estrategias, procedimientos y recursos adecuados para el logro de su misión y sus objetivos, cumpliendo razonablemente con los criterios y normas de calidad establecidos. La acreditación no es permanente, sino que se otorga por un periodo que puede variar entre 5 y 10 años, a partir del cual puede ser renovada o retirada.

Consecuentemente, la acreditación universitaria se concibe como un mecanismo mediante el cual, la comunidad educativa establece y mantiene su autorregulación y garantiza a los usuarios directos e

indirectos, los servicios que ofrece su integridad, pertinencia y calidad, en niveles que la hagan merecedora de la confianza y el respeto público.

Se advierte a nivel internacional la tendencia a una mayor evaluación de la actividad universitaria como una forma de rendir cuentas a la sociedad del uso efectivo que el Estado realiza en inversión de formación de capital humano.

En la actualidad, las universidades deben asumir responsabilidad en la inserción de los egresados en el mercado laboral para mejorar su oferta de enseñanza y formación.

Las condiciones económicas fundamentales han cambiado radicalmente y los esquemas de organización laboral exigen la existencia de un enlace más sólido entre las habilidades formativas y profesionales. Ahora, las universidades necesitan asegurar capacidades y servicios profesionales que no terminen con la obtención de un título, sino que tomen también en cuenta la necesidad del aprendizaje continuo.

Los cambios continuos del mercado laboral indican que la tendencia de la sociedad moderna desdibuja constantemente los límites entre el trabajo, el tiempo libre, la educación y la asistencia. Esto ha generado una mayor movilidad y flexibilidad. Las trayectorias profesionales de la vida y del trabajo ya no son estandarizadas, y como resultado, la empleabilidad ha llegado a ser un tema clave.

La educación superior, la formación y el mercado laboral tienen una necesidad vital de aproximación en este escenario versátil, sobre todo en el área de inserción al mercado laboral de los recién egresados.

En los últimos años, las instituciones de educación superior han empezado a enfocarse en el aseguramiento de la calidad para satisfacer las necesidades tanto de sus estudiantes como de la sociedad con respecto al mercado laboral.

Por consiguiente, se mide el éxito de las instituciones de educación superior sobre la base principalmente de los resultados de sus estudiantes con respecto a su situación laboral y su compromiso social.

La evaluación y la acreditación han sido planteadas como un mecanismo para fomentar la calidad de la educación superior. La búsqueda de la calidad es un tema, preocupación y meta expresados en planes nacionales e institucionales desde hace más de una década. La necesidad de lograr una mayor calidad de los procesos y resultados de la educación ha sido también una inquietud planteada cada vez con mayor intensidad.

En la medida en que la acreditación institucional y especializada representa un mecanismo para orientar las tareas educativas de la formación profesional, de acuerdo con prácticas y resultados ampliamente reconocidos, nacional e internacionalmente, se convierte en un medio indispensable para el mejoramiento general en la calidad de los sistemas de educación superior. De ahí que tenga un papel estratégico dentro de las políticas educativas orientadas a promover cambios relevantes en la organización, eficiencia y eficacia de los sistemas de educación superior.

La acreditación, evaluación y calidad están relacionadas entre sí, y resulta muy difícil considerarlas separadamente. Se acredita conforme a un proceso de evaluación y de seguimiento, con el fin de disponer de información fidedigna y objetiva sobre la calidad relativa de instituciones y programas universitarios, sea que estén en su fase de reconocimiento inicial o en pleno desarrollo de su proyecto institucional.

La discusión sobre el significado y la importancia de la calidad ha llevado a reconocer en la evaluación y en la acreditación los medios que puedan contribuir a una reforma de la educación superior, de tal manera que, además, se constituyan en los canales adecuados para comunicar a los usuarios de las instituciones,

sobre los niveles alcanzados en las funciones básicas (docencia, investigación y difusión cultural) que desarrolla una institución universitaria.

La acreditación y evaluación no son fines en sí mismos; son medios para promover el mejoramiento de la educación superior. Hasta ahora ha resultado usual asociar ambas actividades con el mejoramiento de la calidad, la generación de información para la toma de decisiones. Adicionalmente a esto, han servido también para garantizar la equivalencia y reconocimiento de títulos y grados en instituciones de un país o de varios.

Se entiende que la evaluación precede a la acreditación, en la medida en que la primera aporta los elementos de juicio sobre las características y cualidades de los sujetos e instituciones, de tal modo que sea posible determinar el grado de calidad con el que se cumplen funciones y tareas educativas.

La difusión de los resultados de la evaluación contribuye a que los diversos sectores interesados en la educación adquieran un criterio sobre la calidad de tales desempeños y programas. Así, se puede ir conformando un conocimiento relativo a cualidades de las instituciones, mismo que permita la formación de juicios relativos a credibilidad, por parte de los usuarios.

La evaluación se puede definir como un proceso -continuo, integral y participativo- que permite identificar una determinada circunstancia educativa, analizarla y explicarla mediante información relevante. Un resultado de ese proceso es que permita generar juicios de valor que sustenten la toma de decisiones. Con la evaluación se busca el mejoramiento de la institución, programa o individuo evaluado, constituyéndose en la base para la acción del mejoramiento correspondiente.

Ahora bien, ¿por qué hablar de evaluación y acreditación?. En este sentido, la evaluación es concebida por el CENEVAL (2002:1), como “un medio fundamental para conocer la relevancia social de sus objetivos, su grado de avance, así como su eficacia, impacto y eficiencia de las acciones realizadas”. Desde esta postura, la evaluación precede a la acreditación dado que la primera aporta los elementos necesarios para emitir juicios de valor sobre las características y cualidades de los sujetos e instituciones, y de esta forma determinar el grado de calidad de las funciones y tareas educativas.

En el campo de la evaluación se han definido tres líneas de acción paralelas: la autoevaluación institucional, la evaluación interinstitucional de programas académicos, a través de comités de pares (CIEES), y la evaluación externa del sistema de educación superior mediante diversos instrumentos y técnicas. Y es en esta última donde interviene CENEVAL con la evaluación de estudiantes tanto en el ingreso como en el egreso de la educación media superior y superior. Por lo tanto el proceso de certificación profesional se da a través de esta instancia como legitimadora de conocimientos y habilidades.

En general, la acreditación es considerada como un instrumento que permite a la educación superior enfrentar transformaciones en la economía y la sociedad.

Lo cual es muy importante, sobre todo si se tienen en cuenta los cambios que están ocurriendo a nivel global. Considerando que el conocimiento se ha posicionado como el motor de la sociedad la acreditación resulta importante para garantizar unos estándares de calidad apropiados en la creación y gestión del conocimiento generado en las universidades.

Certificación profesional

En la certificación profesional, existe una tendencia a pensar que los egresados de las instituciones poseen un nivel mínimo esencial de conocimientos, información y habilidades sin importar la institución

educativa en que cursó sus estudios, ya sea pública o privada. (CENEVAL, 2000). Esta tendencia de la que se habla, hasta el momento no se ha podido comprobar ni aún con los grandes esfuerzos que el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) ha realizado en todos los campos del conocimiento en los que ha intervenido. Sin embargo, no se pretende ni se pueden ignorar otros intentos en esta misma dirección por parte de agrupaciones de profesionales de distintas ramas, que si bien, no han logrado ser tan trascendentes si son un precedente o buenos ejemplos a seguir para otros campos.

El trabajo del CENEVAL se centra en la elaboración y aplicación de exámenes y pruebas de conocimientos y habilidades que permiten evaluar la eficacia de los programas y las actividades educativas a través de lo demostrado por los estudiantes (Gago, 2000). Los exámenes se diseñan para los siguientes niveles y propósitos: EXAN-I, para el ingreso a educación media superior (a partir de 1994), EXAN-II para el ingreso a educación superior (a partir de 1994), EXAN-III para identificar competencias académicas en aspirantes a estudios de posgrado (a partir de 1997) y el EGEL que es el examen general de egreso para la licenciatura. Este último examen es precisamente para avalar la certificación profesional del egresado de cualquier institución de educación superior.

Las políticas públicas en Educación Superior, deben de ir orientados a la formación estratégica de recursos humanos, que les permitan mejorar la competitividad de los egresados de las distintas Instituciones. La formación debe lograr no tan solo transferir conocimientos y habilidades, sino lograr alcanzar las destrezas de competencia profesional, es decir, que el egresado sea capaz de responder a los retos laborales mediante la certificación de dichas competencias profesionales.

En consecuencia, es preciso recalcar que el mercado laboral requiere de mayor preparación académica y una actitud de profesionalismo de los egresados de las diferentes licenciaturas, acorde a la realidad que se vive, así como a la generación de nuevas carreras que respondan a los retos que se tengan a corto y largo plazo.

Por ello es necesario preparar el escenario para poder responder eficientemente a dichos retos y buscar las causas que siguen motivando la baja profesionalización, así como los mecanismos que logren realizar una verdadera vinculación entre la universidad y el sector productivo con elementos tales como la investigación científica y tecnológica.

Vinculando los aspectos de la profesionalización y de eficiencia terminal de los egresados de la universidad, es indispensable que se articule el proceso de titulación como una medida para generar la profesionalización de los egresados, en estructuras y procedimientos más flexibles, que les permitan desarrollar en una forma más acorde y eficiente en su desempeño profesional.

Es preciso a ingresar a la cultura de la Actualización Profesional, como medio de lograr la certificación profesional para el ejercicio de las profesiones.

Sería conveniente que tal y como sucede en otros países, el ejercicio profesional se sujete a estar afiliados a un Colegio o Asociación de profesionistas y que sean estos, los que certifiquen la actualización y práctica profesional.

Acreditación, garantía de calidad?

Como se ha expresado, el camino de la acreditación de la educación superior no sólo ha sido breve, sino también sinuoso. Y esta sinuosidad puede explicarse partiendo de que el COPAES surgió como Asociación Civil sin fines de lucro, integrada por personas morales, públicas o privadas, tales como: la

Secretaría de Educación Pública (SEP), la ANUIES, o la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C. (FIMPES).

Al principio se asumió, a fin de contribuir al aseguramiento de la calidad de los programas de educación superior, como una sociedad sin fines de lucro para prestar servicios a la sociedad, y las instituciones pagaban con gusto la cuota de recuperación (para gastos de operación) que se establecía en el convenio firmado entre la institución solicitante y el organismo acreditador correspondiente, de acuerdo al área de conocimiento del programa educativo a evaluar.

En los primeros tiempos de funcionamiento de estos consejos, la obtención de la acreditación por el programa educativo que lo solicitaba era todo un reto, y se tenía la certeza que recibir esta certificación era un alto reconocimiento, considerado como el máspreciado galardón, no solo para la institución sino también a nivel nacional.

Sin embargo, en los últimos años, aunque se sigue apreciando este reconocimiento, comienza a analizarse el fenómeno de la acreditación desde otra perspectiva, tomando en consideración otros elementos, tanto de índole propiamente académica como económica.

Cada vez es más frecuente que los evaluadores otorguen la acreditación, no obstante a que dejan una gran cantidad de observaciones o señalamientos de problemas que presenta el programa educativo, requerimientos que deben ser resueltos en el transcurso de cinco años. Lo anterior provoca que un número también creciente de instituciones, junto a sus estudiantes y al personal académico, comiencen a poner en duda estos resultados y el merecimiento de que estos programas sean considerados, realmente, como Programa Educativo de calidad.

Competencia laboral

Una de las principales características del mercado de trabajo en los albores del nuevo milenio es sin duda la creciente movilidad laboral, lo cual exige a las personas contar con el capital intelectual que les permita portarlo de un sector a otro de la actividad económica y que además sea reconocido por el mercado. En este sentido, se ha propuesto un nuevo esquema de formación centrado en el individuo, basado en la demanda, diseñado desde la lógica del trabajo y a partir de las necesidades del aparato productivo, y que posibilita la integración y permeabilidad institucional; en otras palabras, un esquema que reconoce al individuo sus conocimientos adquiridos y lo que sabe hacer, independientemente de dónde, cómo y cuándo lo haya aprendido, y que ese conocimiento y experiencia los acumule como capital intelectual.

Este esquema propone contar con programas flexibles y modulares, y no solamente con carreras basadas en especialidades o disciplinas, sino vinculados con lo que realmente se da en el mundo del trabajo; esto es, la integración de competencias de distinta naturaleza. Además, este esquema no sólo facilita la formación de los individuos, sino que también la estimula a lo largo de toda su vida, permitiendo la acumulación de su capital intelectual, el desarrollo de estándares comparables y la generación de información oportuna y confiable para el mercado de trabajo sobre lo que los individuos saben hacer.

Por competencia se entiende la capacidad productiva de un individuo que se define y mide en términos del desempeño en un determinado contexto laboral, y no solamente de conocimientos, habilidades o destrezas en abstracto; es decir, la competencia es la integración entre el "saber", el "saber hacer" y el "saber ser". Esta integración permite vincular la educación y la formación con el empleo y el aparato productivo, generando señales claras sobre la pertinencia, calidad y flexibilidad que se requieren en el mercado de trabajo.

La competencia proporciona información sobre el capital intelectual de los individuos, asegura si realmente éstos cumplen con el estándar de calidad establecido y determina el nivel de desempeño de la fuerza de trabajo. De igual manera, la competencia permite al trabajador que se le reconozcan sus conocimientos y habilidades adquiridas y acumularlas a lo largo de toda su vida, además de que facilita la eliminación de barreras de entrada al sector educativo formal y, por lo tanto, democratiza el sistema de formación.

En ese contexto, el concepto de competencia laboral se entiende como un instrumento de información que agiliza y mejora el funcionamiento del mercado de trabajo; mantiene y desarrolla las posibilidades ocupacionales de los individuos, ayudándoles a conservar su capital intelectual aun en los casos de desocupación; y revalora las capacidades y competencia de los trabajadores, además de asegurar la calidad de su desempeño, al estar basado en estándares diseñados y reconocidos por la industria. Asimismo, para las empresas, la competencia laboral apoya los procesos de selección, contratación y capacitación de recursos humanos, mejora las prácticas de la gestión del trabajo y coadyuva al aumento de la productividad y competitividad.

Es entonces que se puede afirmar que la competencia laboral es un concepto dinámico que imprime énfasis y valor a la capacidad humana para innovar, para enfrentar el cambio y gestionarlo, anticipándose y preparándose para él, en vez de convertirse en víctima pasiva y arrasada por transformaciones sin control. Es importante la interpretación objetiva sobre lo que las competencias laborales son e intentan resolver, desde la ubicación del propio individuo-trabajador con sus conocimientos, habilidades y actitudes.

Como se ha podido constatar, el concepto de competencia laboral no está fuera del alcance de la estructura empresarial y de la educación para el trabajo cada vez más se evidencian nuevas configuraciones en la forma de producir o generar los servicios y cada vez más se exigen, en el perfil de los trabajadores, nuevas características que están transformando radicalmente la forma de concebir la formación para el trabajo en su estructura institucional, en sus formas de detección de necesidades y en la estructuración de sus programas formativos.

En la actualidad se reconoce que el aprendizaje ocurre en diversos ámbitos y en distintas formas y circunstancias, por lo que se trata de un proceso dinámico e inherente a la naturaleza humana y que se desarrolla a lo largo de toda la vida del individuo. Esto plantea el reto de identificar y aplicar nuevos mecanismos que faciliten y fortalezcan la vinculación entre educación y trabajo, espacios inmediatos en los que el hombre aprende y se desarrolla, tanto para actuar en el medio laboral como para desenvolverse en los diferentes ámbitos en los que participa: la familia y la sociedad en general. Por ello, resulta cada vez más necesario fomentar una cultura de la educación para toda la vida, que sea flexible, de calidad y pertinente a las necesidades del individuo, y en la que se reconozcan socialmente los aprendizajes adquiridos por distintos medios.

En síntesis, el modelo de Educación Basado en Competencia Laboral (EBC) es el resultado de la reflexión de educadores, científicos, economistas y autoridades educativas sobre la gran mutación cualitativa que apareja la revolución científico-tecnológica, y sobre las nuevas funciones y tareas que esto plantearía a la educación, además de la ampliación de sus servicios a un número creciente de estudiantes y por un lapso mayor. A partir de esto se comprende la necesidad de adecuar la educación a los requerimientos de un mundo que estaría cada vez más basado en el conocimiento y la información, y de asumir que esto exige un énfasis mayor en un humanismo que no pierda de vista la necesidad de proporcionar una educación integral y permanente a la totalidad de los habitantes, que insista en los valores comunitarios y en la solidaridad.

Conclusiones

Los grandes desafíos actuales reclaman la transformación y la renovación de la universidad, está ya no tiene el monopolio de la producción y difusión del conocimiento, pero conservará siempre una posición estratégica como parte fundamental para el desarrollo de los individuos, las comunidades y las naciones.

La educación superior debe elaborar una nueva misión, recurrir a su adaptabilidad, su flexibilidad y su imaginación para desarrollar y anticipar soluciones, armarse de un espíritu crítico constante, sin abandonar jamás su filtro ético. Este proceso es el que configurará su pertinencia en los próximos años.

Una pertinencia que tendrá que estar vinculada a la idea de la calidad que se tenga en el contexto en que este insertada la universidad. La calidad ha sido tradicionalmente, un asunto para y por académicos, durante mucho tiempo les ha correspondido decidir cuándo se ha lo grado calidad en las instituciones de educación superior.

La transformación de la educación superior, la mejora de su calidad y su pertinencia exige que las universidades asuman mayores responsabilidades para con la sociedad. Esto necesariamente requerirá la transformación de los mecanismos de garantía de la calidad. Esta renovación ha de garantizar que los mecanismos están relacionados con el entorno y las necesidades específicas de la sociedad, además de contribuir a la mejora de la calidad valorando específicamente la diversidad, la innovación y la creatividad. Resulta indiscutible la trascendencia que tiene el mejoramiento constante de la calidad, para todos los gobiernos, organismos e instituciones involucrados en la educación de su población.

El breve bosquejo que hasta aquí se expuso representa solo el inicio de un estudio, más amplio y profundo, que resulta necesario abordar por parte de las instituciones de educación, con el propósito de evaluar al sistema de acreditación vigente y contribuir a que este sea verdaderamente un pilar de la calidad de los programas educativos que se ofrecen en la educación superior.

El modelo de competencia laboral busca establecer las estructuras institucionales y la arquitectura social para constituir y desarrollar los Sistemas de Normalización y Certificación de la Competencia laboral, que permitan contar con normas que describan las mejores prácticas que existan en el mercado para el desempeño de una determinada función productiva; evaluar y certificar las competencias laborales de los individuos, independientemente de la forma y lugar en que hayan sido adquiridas; apoyar la reestructuración de los sistemas de educación y capacitación tecnológica, de manera que eleven su calidad y respondan con flexibilidad y pertinencia a las necesidades de calificación de la población, así como a los requerimientos de productividad y calidad del sector productivo.

Bibliografía

ANUIES. (2001). La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo. México.

Álvarez del Castillo, Javier y Cruz, Yazmín (2006) .Contribución especial Acreditación de programas de ingeniería. En: GUNI (2006) La Educación Superior en el Mundo 2007. Acreditación para la garantía de la calidad ¿Qué está en juego?.Mundi

Argüelles, Antonio. (Compilador). (1996). Competencia Laboral y Educación Basada en Normas de Competencia. SEP/CONALEP/Limusa Editores. México.

Astin, Alexander. (1997) ¿Por qué no intentar otras formas de medir la calidad?
Recuperado de: <http://www.emp-virtual.com/datampu/Evaluacion/astin.pdf>

COPAES (2013) Estatutos COPAES. Disponible en <http://www.copaes.org.mx/FINAL/docs/EstatutosCopaes.pdf>

CENEVAL, (2007). La Primera Etapa 1994-2001. Edit. Centro Nacional de Evaluación Para la Educación Superior. México.

CIEES, (2010). ¿Qué son los CIEES?. Consultado el 5 de Agosto del 2013 en el World Wide Web: http://www.ciees.edu.mx/marcos_pagina/que_son_los_ciees.htm

CONOCER, (2000). Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral. World Wide Web: <http://www.conocer.org.mx>

CONOCER, (1998). Formación basada en competencia laboral: Situación actual y perspectiva. Edit. Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral. México.

Crosby, Philip. (200). Hablemos de Calidad. México, Ed. McGraw -Hill / Interamericana de, S.A

De Ketele Jean. (2008). Pertinencia de la educación superior En: GUNI (2008). Educación Superior en el Mundo3.Educación Superior: Nuevos retos y roles emergentes para el desarrollo humano y social. Mundi-Prensa. Madrid, España

Formación basada en competencia laboral (2007). Montevideo: CINTERFOR/OIT

Gago, García Manuel. (2000). CENEVAL y la evaluación externa de la educación en México. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 2 (2). Consultado en 1 de Agosto del 2013 en el World Wide Web: <http://redie.ens.uabc.mx/vol2no2/contenido-gago.html>

Lafourca de, P. D. (2008): La evaluación en organizaciones educativas centradas en logros, México, Editorial Trillas.

Villagómez, Lorenzo (2008). Formación basada en competencia laboral.